

LA LUCHA ELECTORAL POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAPACHULA (1991-2004)

Miguel Angel Hernández Molina

FCPS-UNAM

... las sociedades presentan múltiples divisiones y la competencia entre fuerzas políticas con intereses enfrentados constituye precisamente la esencia de la democracia.

Adam Przeworski

En este artículo me propongo mostrar cómo a partir de la actuación de las nuevas instituciones electorales, el voto ciudadano municipal ha sido mejor representado que en las elecciones realizadas antes de 1991, de tal manera que todo ello ha derivado en un cambio político en Tapachula. Inicio con un recuento sucinto de las diferentes acepciones que sobre la democracia existen y describo las características de la democracia liberal con sus principales aspectos, como el principio de legitimidad, su función como sistema político que resuelve problemas de ejercicio del poder; lo mismo hace con la democracia representativa y sus premisas: la soberanía popular, el principio de mayoría y el valor del individuo-persona. Asimismo, trato las características de la democracia representativa y el pluralismo político, con su institución fundamental, el partido político. Con ello, en la segunda parte analizo las cinco elecciones municipales habidas durante el periodo de 1991 a 2004, realizadas mediante la aplicación del procedimiento democrático. Concluyo caracterizando el tipo de voto que hizo perder la presidencia municipal en Tapachula al partido que tradicionalmente la había detentado, es decir, al Partido Revolucionario Institucional.

DE QUÉ DEMOCRACIA HABLAMOS

El proceso de elección de los representantes populares que formaran gobierno o legislaran en nuestro nombre, es común relacionarlo con el sistema democrático, aunque en la realidad no necesariamente suceda así, ya que pueden existir gobiernos que realizan elecciones con el mismo fin pero que no aplican dicho procedimiento. Para que un sistema pueda considerarse democrático debe antes

satisfacer algunos requisitos, mínimamente debe garantizar: elecciones libres e imparciales, sufragio inclusivo, libertad de expresión y de asociación, etcétera. También empleamos el término para calificar a una entidad política, forma de Estado o de gobierno, es decir, lo hacemos desde una connotación política. Es usual adjudicarle o solicitarle fines que en sí mismo no contempla, por ejemplo, afirmar que determinado sistema no es suficientemente democrático porque no ha erradicado la desigualdad social o amortiguado la diferenciación económica. O afirmar que sí es democrático porque al menos en el discurso sus voceros se proponen aminorar ambas diferencias. A dichos conceptos suele nombrárseles, al primero, democracia política, al segundo, democracia social y al último, democracia económica.

Alexis de Tocqueville, es el primer estudioso de la política en emplear el término 'democracia social' en su obra *La democracia en América*. En ocasión de su visita a Estados Unidos en el siglo XVII, describió al sistema estadounidense como una sociedad caracterizada por una igualdad de condiciones y guiada, preponderantemente, por un "espíritu igualitario", condición que era producto, de alguna manera, de la ausencia de un pasado feudal. Sartori comenta que para Tocqueville, "democracia no es aquí lo contrario de régimen opresor, de tiranía, sino de 'aristocracia': una estructura social horizontal en lugar de una estructura vertical". Por su parte para Bryce, la democracia representa un modo de vivir y convivir y, en consecuencia, una condición general de la sociedad; indica que "la democracia estadounidense se caracteriza por 'una igualdad de estima', por un *ethos* igualitario que se resuelve en el valor igual con que las personas se reconocen las unas a las otras,"¹ que en los hechos es un reconocimiento de igualdad de estatus.

'Democracia económica' es un concepto empleado como sinónimo de igualdad a través de la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza, mediante una redistribución del bienestar generalizado. Sartori considera que dicho término es una subespecie derivado del de "democracia industrial", que emplearon Sidney y Beatrice Webb a finales del siglo XIX. En su obra, *Industrial Democracy*, estos autores desarrollaron el concepto en el sentido de democracia en el lugar de trabajo, dentro de la organización y la gestión. Según ellos, si en la sociedad industrial el trabajo se concreta en las fábricas, es por lo tanto en ella donde se

¹ Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Nueva imagen y Tribunal Federal Electoral, tercera reimpresión: 2000, México, p. 5.

hace necesario situar a la democracia. De ello se deriva, que la democracia industrial no puede ser más que el autogobierno del empleado en su propia sede de trabajo. La mayor aproximación a esta forma de entender la democracia, es “la participación obrera en la conducción de la empresa —la *mitbestimmung* alemana— y sus prácticas institucionalizadas de consulta entre la dirección empresarial y los sindicatos”, dice Sartori.²

‘Democracia’ a secas, sin adjetivos, como la llama Sartori, se entiende como democracia política y su objetivo es la igualdad jurídico-política. Es una democracia basada en procedimientos, es decir, norma las bases de participación de los diferentes actores políticos. Existen diversas democracias de este tipo, por ejemplo, en el ámbito gubernamental hay democracia presidencial o parlamentaria; la primera corresponde a la estadounidense y la segunda a la inglesa. El poder legislativo de estas democracias está formado por representantes elegidos por el principio de mayoría simple o también puede ser de tipo mixto, ser una mezcla de representantes elegidos por mayoría simple y otros por el método de representación proporcional; también hay casos en donde dicho poder está compuesto solamente con representantes de tipo proporcional.

Sobre la ‘democracia política’ existen dos enfoques teóricos, uno que sostiene que la teoría es una sola, que es la misma desde la antigüedad y es como el tronco de un árbol del que nacen múltiples ramas. Considera que no ha sucedido ninguna ruptura conceptual sino solamente una discontinuidad que separa a la democracia antigua de la de los modernos, y que ésta es la llamada democracia liberal. El otro enfoque afirma por el contrario, que no existe ningún tronco común, que no hay ninguna continuidad entre la democracia antigua y la moderna; que las democracias actuales son independientes en sí mismas y compuestas de la particularidad de donde vieron la luz. Por ello afirma, dicha teoría clásica ya no es útil para explicar a la democracia actual porque la característica de ésta es su pluralismo, situación que deriva de la existencia de muchas elites en competencia. Las elecciones municipales de Tapachula, las analizaremos bajo el enfoque de la democracia política y sus instituciones.

² *Ibid*, p. 7.

DEMOCRACIA NORMATIVA

La democracia, etimológicamente hablando, se refiere a la forma de gobierno en la que el poder es ejercido por el pueblo, es decir, donde el pueblo manda. El concepto es mencionado por Herodoto por primera vez cuando en sus Historias refiere el diálogo de tres amigos sobre el tipo de gobierno que deberían instaurar después de la muerte de su gobernante Cambises. Sostiene Otanes: *“En cambio el gobierno del pueblo lleva en primer lugar el más bello de los nombres, isonomía (igualdad de derechos políticos o igualdad ante la ley); y en segundo lugar, nada hace de aquellas cosas que un monarca hace. Pues por sorteo se ejercen los cargos públicos, los magistrados son obligados a rendir cuentas del ejercicio del poder, toda decisión es sometida al voto popular. Propongo, pues, que nosotros rechacemos la monarquía para dar poder al pueblo; pues todo es posible para el mayor número”*.³

En este pequeño enunciado están plasmados los tres valores esenciales de la democracia. Dicho sistema de gobierno ha sido considerado un producto occidental, aun cuando originalmente fue propuesto en Persia, hoy Irán. Por ello algunos autores niegan tal pretensión de paternidad, como el indio Amartya Sen, quien reconoce que en la Grecia antigua se alentaba el debate público de las ideas, pero señala que no se debe olvidar que los contemporáneos de los griegos, los egipcios, persas e hindúes, practicaban principios parecidos, razón por lo que considera injusta la pretensión.⁴

Mientras que la definición antigua es relativamente simple: “poder del pueblo” o “poder popular”, el discurso sobre la democracia moderna es de mayor complejidad. La democracia actual es producto del proceso de la creación del Estado liberal, razón por la que se le ha llamado liberal democracia. Sartori sostiene que tres son los aspectos más relevantes y distintivos de ella:

Principio de legitimidad. La afirmación “poder del pueblo” establece una concepción sobre el origen y la legitimidad del poder. En las democracias modernas se considera que el poder está legitimado cuando proviene de elecciones libres y recurrentes, basado en un consenso “verificado”, no presunto, de los ciudadanos; que no está derivado de la fuerza física así como tampoco es autoinvestido. Además, se considera que dicho poder está legitimado porque a través de los anteriores mecanismos ha sido transferido del pueblo a una representatividad, en razón de que el pueblo es el titular original del poder.

³ Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, Segunda reimpresión 2003, p. 16

⁴ Sen, Amartya, “El ejercicio público de la razón”, revista mensual *Letras libres*, mayo 2004, número 65.

Ejercicio del poder. La sociedad actual se ha modificado de tal manera que el ejercicio de la democracia en términos ideales o antiguos es imposible. ¿Qué elementos caracterizan el modo de ser de las sociedades contemporáneas que las hacen diferentes de la antigua pequeña ciudad-estado griega? Una primera respuesta tiene que ver con el tamaño de las actuales sociedades. Por ejemplo, en Atenas, sus habitantes con derecho a discutir los asuntos de la ciudad, alrededor de dos mil quinientas personas, podían reunirse en la plaza pública para deliberar sobre los asuntos de la misma, por el contrario, la democracia moderna se realiza en sociedades que superan los millones de sujetos esparcidos en áreas geográficas de dimensiones imposibles de pensar en la antigüedad. Las dimensiones físicas de la ciudad griega permitían a sus habitantes conocer la vida de sus vecinos, era un tipo de sociedad basado en la amistad, y por lo mismo podían ejercer una especie de autogobierno. De manera distinta sucede en las actuales megalópolis: sus moradores, además de una existencia despersonalizada, también se encuentran físicamente amontonados, con el agravante de que para realizar sus actividades de trabajo, tienen que desplazarse grandes distancias de su lugar donde habitan con su familia y que tiene que ver directamente con su entorno social y político.

El problema bajo estas circunstancias no es ya si existe la posibilidad de un sistema de autogobierno, improbable a todas luces, sino la dificultad que presenta la limitación y el control de gobiernos surgidos en este tipo de sociedades de masas, por ello, indica Sartori, "la democracia *en grande* ya no puede ser más que una democracia representativa que separa la titularidad del ejercicio para después vincularla por medio de los mecanismos representativos de la transmisión del poder"⁵. Solamente pueden ser democracias de tipo indirecto y gobernadas por representantes, aun cuando en algunas de ellas persistan instituciones de la democracia directa como es el referéndum o la iniciativa legislativa popular.

Un ideal. El autogobierno como gobierno del pueblo sobre sí mismo continúa siendo un ideal, continúa considerándose algo valioso que vale la pena tratar de alcanzar. En el nacimiento de la democracia dicho ideal fue el basamento de sustentación, por lo que sin la democracia ideal no existiría la democracia real, sin embargo, el problema que continúa sin resolverse sigue siendo la vinculación de los ideales con la realidad, es decir, ¿cómo unir el *deber ser* con el *ser*? Sin embargo, un ideal realizado deja de ser tal, dice Sartori. "Sea como fuere, en ningún caso la democracia tal como es (definida de modo descriptivo) coincide, ni coincidirá jamás con la democracia tal y como la quisiésemos que fuera (definida de modo prescriptivo)"⁶.

⁵ Sartori, *Elementos de teoría política*, Alianza editorial, S. A. Buenos Aires, Argentina, 1992, p. 28.

⁶ *Ibid*, p. 29.

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Esta democracia abreva de la corriente ideológica liberal en el sentido de que la sociedad política es una invención humana para la protección del individuo, de sus capacidades y lo adquirido mediante su ejercicio; de ese liberalismo que dio lugar al Estado limitado, al control del poder y a la libertad *para* (del ciudadano), pero que no distribuye bienes, ni atiende al bienestar. Esta democracia se desarrolla en un sistema de mercado y sus relaciones mercantiles. Aun cuando se reconoce que existen sistemas de mercado sin democracia, todas las sociedades liberal democráticas pasadas y presentes fueron y son sistemas de mercado.⁷

Para la liberal democracia, la difusión-dispersión del poder es fundamental para permitir espacio y tutela a la libertad individual. Considera que la concentración de poder —particularmente el que resulta de la fusión del poder político y el económico— crearía un excesivo poder contra el cual el individuo no tendría posibilidades de defensa, razón por la cual estima que los ciudadanos sólo pueden ejercer sus libertades en el seno de estructuras políticas, económicas y sociales que fragmenten el poder concentrado mediante una multiplicidad de poderes intermedios y contraequilibradores.⁸

La democracia representativa, que es indirecta, no solamente es una atenuación de la democracia directa, sino que también es su correctivo. El hecho de que el proceso político esté entretejido por mediaciones evita las radicalizaciones elementales de los procesos directos. Además, en este sistema la participación política de los individuos ya no es una condición *sine qua non*, ya que sin ella la democracia representativa sigue subsistiendo como un sistema de control y limitación del poder. Sin embargo, la democracia representativa realmente para ser tal, requiere del cumplimiento de algunas premisas: la soberanía popular, el principio de mayoría y el respeto del individuo persona:

Soberanía popular. La diferencia entre la democracia directa de los griegos y la democracia representativa moderna además de la escala en la que sucede, es también de distancia histórica. La noción de soberanía popular es posible que no fuera conocida por los griegos, aunque su democracia directa puede considerarse equivalente, opina Sartori. Como fuere, la doctrina de la soberanía popular plantea la distinción entre titularidad y ejercicio del poder. Para los griegos, la titularidad y

⁷ *Ibid*, p. 57

⁸ Sartori, *Elementos* p. 59.

el ejercicio del poder eran la misma cosa. Esto es así porque el mundo que los circundaba era un mundo sometido férreamente al despotismo. De manera diferente sucede en las democracias modernas: aquí la titularidad del poder pertenece al pueblo y éste lo confiere para fines de ejecución mediante transferencia o concesión a unos representantes.⁹

Principio de mayoría. Este principio fue desconocido para los griegos. La ciudad griega estaba fundada sobre la *homoia*, sobre un espíritu común, una concordia que se basaba a su vez en la *philia*, en la amistad. A dicho principio le antecede una concepción pluralista del orden político, que es el ideal de la *tolerancia*. Sobre ésta y otras premisas se va afirmando la creencia de que “la diversidad y también el disenso son compatibles con el mantenimiento del conjunto, la idea de que la concordia puede también ser discordia, la idea de *concordia discors*”.¹⁰ Si las decisiones se toman por el principio de mayoría, entonces un sujeto colectivo como el pueblo posee el modo de actuar y de decidir.

El Individuo-persona. A diferencia de los antiguos en donde la ciudad precedía al ciudadano, es decir, era el *polites* el que debía servir a la *polis*, no la *polis* al *polites*, en la democracia moderna es el Estado el que está al servicio de los ciudadanos. “... el mundo antiguo no conocía al *individuo-persona*, no consideraba lo ‘privado’... como esfera moral y jurídica ‘liberadora’ y promotora de autonomía, de autorrealización”.¹¹

Para Bobbio, “una democracia es representativa porque, por una parte, cuenta con un órgano cuyas decisiones colegiadas son tomadas por los representantes, y también, por la otra, porque refleja mediante esos mismos representantes los diversos grupos de opinión o de interés que se forman en el interior de la sociedad”.¹² La democracia representativa, como forma de gobierno contrapuesta a todas las otras de tipo autocrático, está caracterizada fundamentalmente por “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*”.¹³ Dentro de este contexto, para que una decisión tomada por unos cuantos individuos —los representantes—, pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es indispensable que la misma haya sido

⁹ *Ibid*, p. 34

¹⁰ *Ibid*, p. 36.

¹¹ Sartori, *Elementos* p. 37

¹² Fernández Santillán, José, *Norberto Bobbio: el filósofo y la política (Antología)*, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión 1996, México, p. 281.

¹³ Bobbio, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 24.

hecha con base en determinadas reglas establecidas que de antemano indican quiénes son los individuos autorizados para tomar decisiones y bajo qué procedimiento debe realizarse la delegación de autorización. La modalidad fundamental de la decisión democrática es la *regla de la mayoría*. Es decir, las decisiones que resulten obligatorias para toda la sociedad, deben haber sido tomadas por el principio de mayoría, ¿de quiénes?, de aquellos que están autorizados para hacerlo, que son los representantes.

Para hablar de democracia, no basta solamente la atribución de la participación de una amplia mayoría en la toma de decisiones colectivas, ni la existencia de reglas de procedimiento claras, sino que “es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a los que deberán decidir por ellos, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra”,¹⁴ para lo cual es indispensable que estén garantizados los derechos de libertad de opinión, de expresión, de reunión, de asociación, etc; derechos creados al amparo y por el estado liberal.

En la democracia representativa, el objetivo de la representación política es velar por los intereses generales, no por los particulares. Dicho criterio deriva del debate acaecido en la Asamblea constituyente francesa cuando se redactaba la Constitución de 1791 y se discutía qué intereses debían representar los elegidos a la Asamblea, si los de quienes los eligieron o los de la nación, resultando vencedora la corriente de los que sostenían que el diputado una vez elegido se convertía en representante de la nación, por lo que debía prevalecer el interés general sobre el particular. Fue así como “El mandato libre, expresión incuestionable de la soberanía, fue transferido de la soberanía del rey a la soberanía de la asamblea elegida por el pueblo”.¹⁵

La democracia representativa es resultado de grandes luchas que desembocaron en reglas de procedimiento para la elección de representantes. Para Bobbio, los ideales que superaron los conflictos fueron: la *tolerancia*, resultado de la superación de largas luchas religiosas entre grupos de fanáticos basadas en la creencia ciega de su propia verdad y que consideraban poseer la fuerza suficiente para imponérsela al contrario. La *no-violencia*, conforme con Popper, lo que distingue a un gobierno democrático del que no lo es, es que en el democrático los ciudadanos pueden deshacerse de sus gobernantes sin derramamiento de sangre y en el otro resulta imposible. Las reglas formales de la democracia representativa introdujeron por primera vez el imperativo de que la resolución de los conflictos sociales debía

¹⁴ *Ibid*, p. 26

¹⁵ Bobbio, *El futuro* p. 31

resolverse sin recurrir a la violencia. De ahí que en donde esta regla es respetada, el adversario ya no es un enemigo a destruir, sino un opositor que el día de mañana puede tomar nuestro puesto. La *renovación gradual* de la sociedad mediante el libre debate de las ideas, el cambio de mentalidad y la manera de vivir. Únicamente en la democracia se permite la formación y expansión de las revoluciones silenciosas como el movimiento feminista, el de los homosexuales, etcétera. El ideal de la *fraternidad*, que es opuesto al de la contienda: gran parte de la historia de la humanidad no es más que la historia de luchas fratricidas; dijo Hegel: la historia es un “inmenso matadero”.¹⁶

Cuando se habla de democracia representativa es común confundirla con Estado parlamentario, olvidando que éste sólo es un resultado particular de la misma. Democracia representativa quiere decir solamente que, “las deliberaciones que involucran a toda la sociedad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin; eso es todo”.¹⁷ Es decir, por representantes. Se considera representante a una persona que reúne las siguientes características:

a) En cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido, ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable su cargo;

b) No es responsable directo frente a sus electores, porque está llamado a tutelar los intereses generales de la nación y no los intereses particulares de ésta o aquella profesión o sector.¹⁸

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA PLURALISTA

Las sociedades actuales, a diferencia de las antiguas *polis*, son sociedades con muchos centros de poder, por lo que es una simple consecuencia que la democracia moderna tenga que ver con el pluralismo y por ende con la libertad y el disenso, bajo el supuesto de que cuando este último es mantenido dentro de los límites establecidos por las reglas del juego, no resulta destructivo, sino más bien necesario. Además, para la existencia de la democracia no es indispensable que haya consenso sobre los temas de la agenda, es suficiente que una mayoría la apruebe. En las sociedades democráticas siempre existirá una minoría que desapruueba las

¹⁶ *Ibid*, p. 47

¹⁷ Bobbio, *El futuro...* p. 52

¹⁸ *Ibid*, p. 56

decisiones de la mayoría, pero finalmente debe aceptar las tomadas por ésta, porque fueron realizadas bajo los principios que se acordó para tomar las decisiones: que sean por mayoría.

Característica fundamental de la democracia pluralista es el *disenso*, es decir, la libertad para manifestar inconformidad sobre el consenso o la decisión de la mayoría, sin por ello ser violentado de ninguna forma. Robert Dahl indica que las instituciones políticas garantes de las reglas del consenso y el disenso que distinguen a los regímenes democráticos modernos, son:

Funcionarios electos. El control sobre las decisiones gubernamentales en torno a la política, es realizado por funcionarios constitucionalmente elegidos.

Elecciones libres e imparciales. Dichos funcionarios fueron elegidos en elecciones periódicas, limpias y sin coerción.

Sufragio inclusivo. Todos los adultos tienen derecho a votar en las elecciones.

Derecho a ocupar cargos públicos. Todos los adultos de una sociedad tienen derecho a participar como candidatos a los puestos de elección popular.

Libertad de expresión. Los ciudadanos pueden expresar libremente sus ideas sobre cuestiones políticas sin peligro de sufrir represalia.

Variedad de fuentes de información. Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternas de información.

Autonomía asociativa. Los ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones independientes, como partidos políticos u otro tipo de organizaciones.¹⁹

Dahl denomina Poliarquías a los sistemas que poseen de alguna manera y con diferente grado de implantación, las anteriores instituciones.

La introducción de procesos democráticos y la puesta en práctica de ciertos derechos consustanciales a la misma, permite que determinados grupos consideren ventajosa la formación de organizaciones autónomas, como sería el caso de los partidos políticos. Dichas instituciones, una vez aceptadas socialmente, difícilmente podrían suprimirse sin destruir a la poliarquía misma. Sin embargo, dichas organizaciones paradigmas del pluralismo democrático, son celosas de su autonomía y tratan de mantenerla a como dé lugar, creando con ello diversos problemas al sistema poliárquico: ayudan en muchos casos a mantener las injusticias; deforman la conciencia cívica; distorsionan la agenda pública y; enajenan el control final de la agenda. Veamos más detalladamente estos ejemplos de Dahl.

¹⁹ Dahl, Robert, *Los dilemas del pluralismo democrático, Autonomía versus control*, CONACULTA-Alianza editorial, México, Primera edición en la colección Los Noventa, 1991, p. 21

Estabilización de las desigualdades políticas. Aún cuando las organizaciones autónomas, principalmente los partidos políticos, son indispensables para impedir la tendencia universal hacia la dominación de la oligarquía, ayudan, sin proponérselo, a sostener desigualdades de otros tipos, como es el caso de no ser inclusivos para nuevas afiliaciones a sus partidos, situación que se traduce en una desigualdad política hacia el ciudadano, debido a que solamente organizados tienen más capacidad para influir que aquellos que no lo están.

En los países democráticos, las principales organizaciones económicas que participan en conflictos importantes, a menudo alcanzan acuerdos con otras. Cada una acepta la existencia de las demás y le reconoce legitimidad como vocero de los intereses de sus representados. Normalmente ninguna busca seriamente destruir a las otras, y en el caso de que así fuera, cada una posee los suficientes recursos para hacer que los costos de su eliminación resulten demasiado altos para los otros. Por ello, más que afirmar que un sistema está en equilibrio, es más preciso decir que hubo entre los principales intereses organizados, un acuerdo mutuo o *detenté*. De esta manera, el pluralismo organizado se transforma en una fuerza estabilizadora y conservadora frente a las demandas de cambio estructural innovador. Al impedir las fuerzas organizadas de un país que las opositoras realicen cambios que afecten seriamente sus intereses, están realizando un reforzamiento del *statu quo*.²⁰

Proceso de deformación de la conciencia cívica. En el pluralismo democrático también existe diversidad organizacional, misma que se encuentra en simbiosis con una pluralidad de intereses en donde cada uno defiende el propio. El problema reside en que las organizaciones no son meras estaciones de relevos que reciben y envían señales de sus miembros sobre sus intereses, sino que amplían las señales y generan nuevas. Al dar fuerza sólo a sus intereses particulares, las asociaciones impiden la expresión de intereses más generales. Por ello, dichas organizaciones fortalecen tanto la solidaridad como la división, la cohesión como el conflicto; buscan lo primero entre los propios miembros y lo segundo entre los que no lo son. Al priorizar sus demandas particulares a expensas de las más amplias, las organizaciones deforman la conciencia cívica.²¹

Distorsión de la agenda pública. Para ejemplificar cómo los partidos políticos y los grupos de interés enajenan la agenda gubernamental hacia sus intereses, Dahl describe lo acontecido con el proceso presupuestal en el congreso norteamericano.

²⁰ Dahl, *op. cit.*, p. 49

²¹ *Ibid.*, p. 50

Este proceso había sido señalado por académicos y miembros del mismo congreso, como un procedimiento seriamente defectuoso pero que no pudo modificarse sino hasta 1974, debido a que los beneficiados —intereses organizados con cabilderos en la capital, miembros del congreso que servían en comités particulares y funcionarios en agencias ejecutivas específicas—, lograron por muchos años impedir el cambio. De ello se colige que los recursos desiguales de las organizaciones les permiten mantener la injusticia y ejercer una influencia para determinar qué alternativas deben ser consideradas, independientemente del beneficio que para el país representen.²²

Enajenación del control final. Un criterio de democracia ideal es el control final sobre la agenda del demos. El control final proscribiera cualquier posibilidad de recuperación por parte de los ciudadanos sobre cuestiones públicas, sin embargo, no es práctico ni posible, que el ejercicio de gobierno y la administración de los asuntos públicos sea realizada de manera directa por todos los ciudadanos, sino que es necesario realizarlo por funcionarios nombrados por el demos, situación que resulta finalmente en la democracia representativa pluralista.²³

CARACTERÍSTICAS DE TAPACHULA

Por su número de habitantes, situación geográfica, volumen comercial y económico, Tapachula es un municipio de gran importancia política en el estado. Es el segundo con más población, comercialmente y por el volumen de sus finanzas públicas, después de la capital. En el año 2000, 34% de su presupuesto fue destinado a obras públicas y fomento, que lo hacía el más alto de los municipios del estado.²⁴ El 37.3% de su PEA se encuentra empleada en el ramo del comercio y los servicios,²⁵ y es el de mayor volumen comercial con Centroamérica. Asimismo, en la región Costa-Soconusco, de los 16 municipios que la forman, es el de mayor población con 271,674 habitantes en el año 2002, que representa 42.7% del total de la región; de mayor extensión territorial y segundo en densidad poblacional con 260 hab/km.² Es un municipio de tipo urbano, de gran extensión agrícola y con un índice de marginación de tipo medio.²⁶

²² Dhal, *op. cit.*, p. 54

²³ *Ibid.*, p. 54

²⁴ INEGI-Gobierno de Chiapas, *Anuario Estadístico*, edición 2002, p. 579, 582,

²⁵ INEGI-Gobierno de Chiapas, Ayuntamiento de Tapachula, *Estadístico Municipal*, Edición 2001, p. 91

²⁶ INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Información de marginación, años 1980, 1990, 1995 y 2000.

Desde el punto de vista electoral, el municipio se encuentra dividido en dos distritos, el XVIII y XIX para el caso de elecciones de diputados locales; para las federales, forma parte del Distrito número 12 y es cabecera del mismo. Por la cantidad de registrados en la lista nominal, es el segundo después de la capital. Dentro de la numeración de los Ayuntamientos del Estado, le corresponde el número 90.

El poder político municipal está depositado en un Ayuntamiento integrado por un Presidente, un Síndico y ocho Regidores, todos elegidos popularmente por el principio de mayoría relativa. Son parte integrante del mismo, seis Regidores de representación proporcional, con los cuales suman catorce Regidores. El Ayuntamiento es renovado cada tres años mediante elecciones populares donde participan candidatos de partidos y organizaciones políticas registradas en el Instituto Electoral Estatal. Los partidos contendientes son de cobertura nacional, como el PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, etc., estatales o municipales. El partido que obtiene mayoría simple de votos es el ganador de la elección y su candidato nombrado nuevo presidente municipal.

Aun cuando otros cargos de representación popular resultan jerárquicamente superiores, como el de diputado federal o local, el de senador o el de gobernador del estado, el poder político efectivo en el municipio lo ejerce el Presidente Municipal: representa el poder legitimado y organizado dentro de los límites territoriales del mismo, por lo que posee la capacidad de disponer y movilizar recursos, mandar sobre los hombres y otorgar o transferir bienes y servicios.

El sistema de partidos en el periodo estudiado, 1991-2004, correspondió a uno de tipo dominante; una vez que el PRI pierde las elecciones, el sistema se convirtió en pluralista moderado.

La democracia política representativa en Tapachula está implantada mediante un sistema electoral mixto. Corresponde a este tipo porque contiene elementos de un sistema de mayoría relativa, así como de representación proporcional. La composición de su Cabildo refleja este criterio de elección: de los dieciséis puestos que lo integran, diez son elegidos por el principio de mayoría simple y seis por el principio de representación proporcional o plurinominales.

El sistema electoral opera bajo los lineamientos del Código Electoral Estatal de Chiapas, a quien corresponde establecer los criterios para la participación ciudadana, de los partidos y de las asociaciones políticas. Su institución, el Consejo Electoral Estatal, recibe y cuenta los votos de los electores dirigidos a los partidos políticos autorizados para participar. Es el procedimiento mediante el cual la ciudadanía elige a los representantes que formarán su órgano de gobierno, el Ayuntamiento o que llevarán su representación al Congreso del Estado. Las elecciones de tipo federal en el municipio, son organizadas y atendidas por una representación regional del Instituto Federal Electoral.

ELECCIONES HASTA 1991 EN EL MUNICIPIO

La razón de iniciar nuestra investigación de la lucha electoral por la presidencia municipal de Tapachula a partir de la elección de 1991, es por que son éstas las últimas organizadas bajo el control de las autoridades representantes del sistema político priista establecido, las siguientes fueron realizadas por instituciones dirigidas por ciudadanos designados por el poder legislativo de entre los propuestos por los partidos políticos y organizaciones civiles, situación que permite a dichas instituciones un alto grado de autonomía del poder político. La mayoría de las elecciones realizadas en Tapachula hasta 1991, pueden considerarse manipuladas. Los porcentajes con los que ganaba las elecciones el PRI eran tan amplios que resultaban difíciles de aceptar, particularmente cuando comparábamos sus resultados con el comportamiento electoral de otras democracias occidentales.

Sin embargo, los resultados de ésta elección son importantes debido a que permiten observar cómo la preferencia electoral por los partidos empieza a modificarse a partir de la intervención de las nuevas instituciones electorales: las diferencias electorales por las que ganan ahora los partidos son de alrededor del 10%, porcentaje que en tiempos políticos pasados no significaba gran cosa, pero en sociedades democráticas y en la actualidad en Tapachula son muestra de contundente triunfo.

Aun cuando el Instituto Federal Electoral fue creado en 1990, la reforma electoral de 1994 que sustituye a los “magistrados ciudadanos” por “consejeros ciudadanos” y elimina a los representantes de los partidos políticos, así como la reforma de 1996, que suprime la presencia del Secretario de Gobernación en el Consejo General, son el hecho fundacional de la transición a la democracia en México. Asimismo y derivado de lo anterior, los cambios que las legislaturas estatales hubieron de realizar para adecuarse a dichas reformas, como crear a nivel estatal institutos similares al IFE, son resultado de aquellas reformas.

En Tapachula sucedía, hasta la elección de 1991, algo similar a lo que menciona Viqueira para los Altos de Chiapas: que las elecciones “*eran más que nada un ritual de legitimación política.*”²⁷ Sin embargo, a partir del proceso electoral de 1995, las elecciones que en este municipio se realizan pueden considerarse

²⁷ Viqueira, Juan Pedro y Willibald, Sonnleitner, (Coordinadores), *Democracia en tierras indígenas: Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*. CIESAS, Colegio de México, Instituto Federal Electoral, México, Primera edición 2000, p. 23

competitivas, en el sentido de “*que las consultas electorales que posibilitan la intervención de varios partidos en la postulación y sustentación de estas candidaturas son, no sólo competitivas, sino también pluralistas en la acepción —e ideológica— de este término*”.²⁸ O también con el criterio que emplea Huntington para determinar si se encuentra implantada en determinado lugar, “*la democracia existe allí donde los principales dirigentes del sistema político son elegidos merced a las elecciones competitivas, donde el grueso de la población puede participar*”.²⁹

Sin embargo, es necesario reconocer que las elecciones en cualquier democracia de tipo occidental, incluidas las de Tapachula, cumplen cualquiera de las siguientes dos funciones según la posición ideológica del observador: “*legitimar el poder identificando al pueblo con sus gobernantes y asegurar eventualmente el reemplazo tranquilo de esos mismos gobernantes*”. O conforme lo hacen los críticos de la “democracia formal”, que sostienen que la democracia política cumple “*el papel de ocultar la dominación en nombre de la igualdad ciudadana ante las urnas*”.³⁰ Con todo y lo dicho, el papel legitimador de las elecciones en Tapachula, ya no se corresponden con las realizadas en el sistema político anterior que buscaban cumplir con un solo objetivo: legitimarse nacional e internacionalmente como nación democrática, aunque en el procedimiento no lo fuera.

No podemos saber con certeza cuántos de los triunfos del PRI eran auténticos y cuántos producto de fraudes electorales, antes de las elecciones de 1991. Eran acciones que revisadas retrospectivamente en muchos casos resultaban innecesarias, pero que formaban parte de una manera de hacer política y de ganar elecciones en un ambiente de abierta impunidad. Dentro de este contexto puede considerarse el fraude electoral realizado en Tapachula en la elección de 1989. En esta ocasión varios priistas fueron descubiertos dentro de las instalaciones de la Feria de Tapachula cuando por la noche rellenaban urnas con votos a favor del candidato priista. Acción que era coordinada por un enviado especial del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. En la redada fueron asegurados quince militantes de ese partido.³¹ La única consecuencia de esa acción espuria fue la anulación de la elección.

²⁸ Hermet, Guy; “Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de una marco de análisis”; en Hermet, Guy; Rouquié, Alain; Linz, J.J. *¿Para qué sirven las elecciones?* Fondo de Cultura Económica, México, Primera edición en español, 1982, p. 24.

²⁹ Citado como pie de página por Hermet, Guy, *op. cit.* 18.

³⁰ Hermet, Guy, *op. cit.* p. 43.

³¹ Ruiz Chiñas, Roque, *Tapachula, santuario de peregrinos*. Edición propia, Primera edición diciembre de 2003.p. 183.

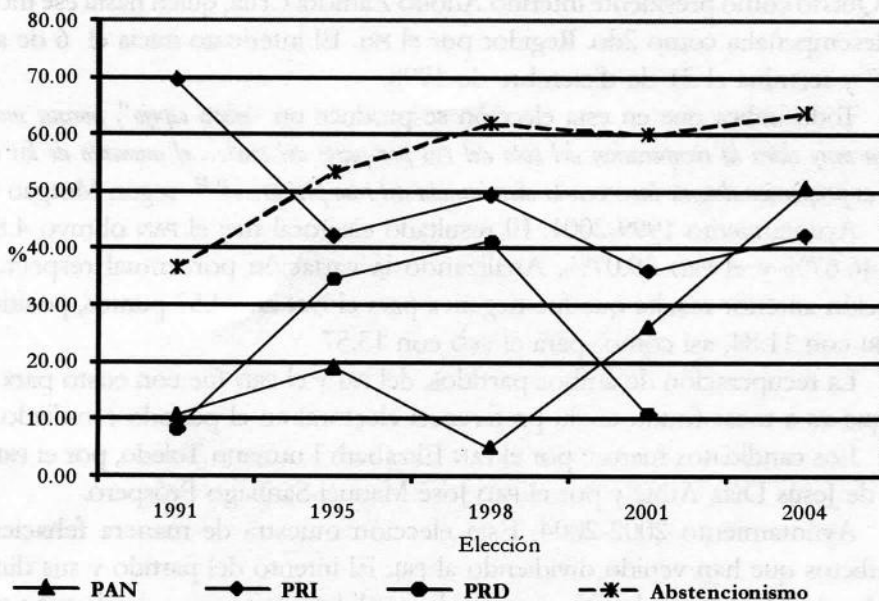
Derivado de lo anterior y por no tener autoridad elegida al concluir su periodo el Ayuntamiento que terminaba, el Congreso estatal creó un Concejo Municipal, mismo que funcionó del 1 de enero al 30 de abril de 1989, periodo dentro del cual se realizaron elecciones extraordinarias. El PRI volvió a postular a su mismo candidato, José Antonio Aguilar Bodegas, quien resultó ganador de la contienda por la presidencia municipal.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1991, 1995, 1998 Y 2001

La elección municipal es la acción más pequeña de la lucha política por los puestos de elección popular para formar gobierno en el país. Sin embargo, debido a su precisa delimitación geográfica y autonomía de gestión, el poder que detenta el Presidente Municipal es local, concentrado y con gran capacidad de decisión. Con las últimas reformas al artículo 115 constitucional, se han incrementado sus responsabilidades y tareas, pero también sus atribuciones. Es la célula en la cual se apoyan los gobiernos federal y estatal para aplicar sus políticas públicas y llegar hasta los ciudadanos. Por ello, es un peldaño importante para la carrera de cualquier político. Por ser el ámbito donde se implantan dichas políticas, la lucha por el control de la presidencia municipal está saturada de conflictos, que en muchos casos han derivado en situaciones que han llevado a la desaparición de poderes y a la creación de Concejos municipales. En Tapachula, las dos últimas situaciones de este tipo sucedieron en 1989 y en 2004.

La siguiente gráfica muestra los resultados porcentuales de los votos obtenidos por los tres principales partidos. Los datos de las primeras cuatro elecciones presentan el porcentaje de cada uno de ellos y en la de 2004, los votos de los partidos que formaron las coaliciones, fueron sumados al partido que la encabezó, que en este caso fueron el PAN y el PRI.

Elecciones de 1991 a 2004 por la presidencia municipal de Tapachula



Fuente: Elaboración propia con cifras del IEE-Chiapas

Ayuntamiento 1992-1995. Característica particular de esta elección es el hecho de que el periodo de gobierno de todos los cabildos del estado fue ampliado por esta única vez a cuatro años.

El comportamiento porcentual de los votos en esta elección fue: el PRI obtuvo el 69.58%, PARM 11.32%, el PAN 10.83% y el PRD 8.28% del total de votos. Los candidatos fueron por el PAN, Edna Adriana Palomeque Trampe; por el PRI, Norberto Antonio De Gyves Córdova; del PRD, Martiniano Reyes Palacios. El candidato del PRI, había sido tesorero del Estado y era considerado hijo político del entonces gobernador Patrocinio González Garrido, quien después sería Secretario de Gobernación en la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Ayuntamiento 1996-1998. El resultado electoral por partido fue: el PRI obtuvo 39.46%, el PRD 32.53% y el PAN 17.96%. La variación porcentual de esta elección respecto de los resultados obtenidos por cada partido en la elección de 1991 fue: el PRI descendió 51.20 puntos, el PAN creció 42.75 y el PRD también creció en 238.21%.

Compitieron por parte del PAN, Sergio Pérez Córdova; por el PRI Luis Aguilar Cueto; por el PRD José Domingo Guillén Ramos. El candidato ganador del PRI gobernó

del 1 de enero de 1996 al 5 de abril de 1997, día en que renunció a la presidencia municipal para participar como candidato para la diputación federal del Distrito XII. Quedó como presidente interino Adolfo Zamora Cruz, quien hasta ese momento se desempeñaba como 2do. Regidor por el PRI. El interinato inicia el 6 de abril de 1997 y termina el 31 de diciembre de 1998.

Todo indica que en esta elección se produce un “efecto espejo”, porque muestra de forma muy clara la recuperación del voto del PRI por parte del PRD...el aumento de los votos del PRD es proporcionalmente inverso a la disminución del voto priísta...”³² según Morgan Quero.

Ayuntamiento 1999-2001. El resultado electoral fue: el PAN obtuvo 4.83%, el PRI 46.67% y el PRD 39.07%. Analizando la variación porcentual respecto de la elección anterior resulta que fue negativa para el PAN en 74.57 puntos, positiva para el PRI con 11.84, así como para el PRD con 13.57.

La recuperación de ambos partidos, del PRI y el PRD fue con costo para el PAN, ya que va a tocar fondo en su preferencia electoral en el periodo estudiado.

Los candidatos fueron: por el PAN Elizabeth Lutmann Toledo, por el PRI Antonio de Jesús Díaz Athié y por el PRD José Manuel Santiago Próspero.

Ayuntamiento 2002-2004. Esta elección muestra de manera fehaciente los conflictos que han venido dividiendo al PRI. El intento del partido y sus dirigentes locales de adecuar su elección interna de candidatos a puestos de elección popular mediante procedimientos democratizadores, empieza a aplicarse en el municipio. El procedimiento de consultar a las bases partidistas para elegir al candidato a la presidencia municipal se aplicó por primera vez en esta elección.

Los precandidatos fueron: Manuel de Jesús Pano Becerra, Francisco Sau Lara, Gil Lázaro González, Maximiliano López García y Miguel Ángel Santiago Duque, resultando seleccionado Pano Becerra. El problema surge cuando los perdedores no aceptan el resultado. Francisco Sau y Maximiliano López descalifican el resultado arguyendo que el proceso de selección había estado viciado y con dedicatoria; que la intención de la auscultación había sido darle cierto barniz democrático a la elección, pero que la misma estaba previamente decidida. Sin embargo, no abandonaron al partido, pero tampoco se disciplinaron, procediendo a realizar acciones en donde de manera abierta invitaban a la población a votar por el candidato del PAN. El otro candidato inconforme, Santiago Duque, se disciplinó y a cambio obtuvo una Regiduría.

³² Quero Gaime, Morgan; “Hacia una tipología del cambio político”; p. 275, en Tapia, Medardo, Quero, Morgan y Moctezuma, David, (coordinadores) en, *Los rituales del cambio. Transformaciones del régimen y cultura política en Morelos*; UNAM-CRIM, Morelos, primera edición 2004.

Sin embargo, con todo y las inconformidades, el triunfo de Pano Becerra era el más factible debido a que su paso como secretario particular del Presidente municipal durante el trienio 1995-1997, le permitió cultivar buenas relaciones políticas con diversos grupos sociales. Además, como diputado estatal había apoyado las iniciativas del gobernador Salazar Mendiguchía, razón por la que éste lo consideró un buen candidato. También incrementó sus relaciones políticas con la dirigencia estatal de su partido y buscó el apoyo de la CNOP local. Es un político hábil y con facilidad para hacer relaciones políticas convenientes, como la que ha cultivado con el senador de la República, José Antonio Aguilar Bodegas.

Mención aparte haremos del caso de Isabel Villers Aizpuru, diputada federal plurinominal priista en la legislatura que recién terminaba. Villers, de antemano había decidido no participar en la contienda interna del PRI, porque sabía que la misma no le favorecería, prefiriendo buscar el apoyo de otros partidos para armar una coalición encabezada por ella. Con el PT y el PVEM creó la coalición "Alianza por Tapachula". También buscó el apoyo del PAN, pero debido a que en el momento en que se acercó a dicho partido no había todavía renunciado al PRI, éste no la apoyó. De haber logrado el apoyo, probablemente la alternancia en la presidencia municipal de Tapachula hubiera acontecido en 2001.

El PAN por su parte, realizó una elección interna para elegir a su candidato municipal. Participaron sólo dos precandidatos: Ismael Gómez Coronel, economista de profesión y ex perredista; Carlos Cossio Escobar, LAE de profesión, empresario tornillero y ex vicepresidente de Coparmex de la Costa. Finalmente obtuvo la candidatura Ismael Gómez Coronel. En el nuevo cabildo quedó como noveno Regidor plurinominal por el PAN.

Los otros candidatos fueron: por el PRD, Marco Antonio Gómez López, por Convergencia por la Democracia (CD), Teófilo Pérez Trujillo, por el PAS, Roberto de los Santos Cruz, por Partido Avance Ciudadano (PAC), Manuel de Jesús Ruiz Nettel.

Los resultados electorales municipales fueron: PAN, 25.05% de los votos; PRD, 10.50%; PRI, 34.31%, y la Coalición "Alianza por Tapachula", 20.94%, resultando ganador el PRI. La variación porcentual entre esta elección y la de 1991 fue: el PRD bajó 67.81%; el PRI 11.95% y el PAN subió 521.22%. Analizando los resultados, tenemos que la Coalición afectó negativamente a dos partidos: primero al PRD y después al PRI, y benefició grandemente al PAN.

DESTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Recién pasadas las elecciones para diputados federales del 6 de julio de 2003, se inició un golpeteo político por parte de correligionarios de su propio partido, en contra de la administración de Manuel de Jesús Pano Becerra, hasta que lograron su destitución. La desaparición de poderes locales fue decretada por el Congreso del Estado el 24 de febrero de 2004, fecha en que fue destituido el Cabildo y nombrado un Concejo Municipal.

Haciendo un breve recuento de las principales acusaciones o quejas en contra de Pano Becerra, éstas fueron:

- I. Irregularidades financieras en el manejo de las cuentas de la administración municipal;
- II. Manejo inadecuado del problema de la tarifa eléctrica cobrada al municipio por la Comisión Federal de Electricidad, que derivó en interrupciones o cortes de energía eléctrica por parte de la paraestatal, en las principales calles y avenidas de la ciudad;
- III. Descuido del mantenimiento de la vialidad municipal;
- IV. El conflicto con los trabajadores de COAPATAP, quienes suspendieron el suministro de agua a diferentes colonias;
- V. Mínima realización de obra y falta de mantenimiento del equipamiento urbano existente.

Pano Becerra se defendió arguyendo que la petición de destitución de los organizadores de la “marcha por la dignidad” y de otros políticos, estaba organizada por el Gobernador del Estado debido a las diferencias que con él había tenido por oponerse a que los proyectos municipales con cooperación estatal fueran decididos solamente por él. Con este enfoque cabildeó junto con su hermano, actualmente diputado federal, en el Congreso de la Unión, buscando aminorar la presión, sin éxito.

Dentro del rubro de irregularidades financieras se mencionó la relacionada con el mantenimiento y reparación del estadio olímpico de Tapachula, consistente en la alteración de facturas por funcionarios de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Asimismo, la prensa recuerda el episodio de cuando una comisión de ciudadanos, organizados con el objetivo de conseguir fondos para reparar el deteriorado Campo deportivo Alejandro Córdova, fue

convencida por la administración municipal de desistir en su empeño con la promesa de que la dirección de obras públicas municipales se encargaría de ello, cosa que nunca sucedió.³³

Las críticas se organizaron desde el periódico “El Orbe”, principal diario en la zona, copropiedad de Adolfo Zamora Cruz, político priista que en la futura elección de 2004 resultaría elegido candidato a la Presidencia municipal por ese partido. A través de este periódico, diariamente se atacaba la gestión de Pano Becerra y se llamaba a protestar en su contra. Con su destitución, Zamora Cruz obtuvo una doble victoria: venció a su adversario político y sobre él se montó para obtener su candidatura.

INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

Una vez que el Congreso del Estado declaró desaparecidos los poderes municipales el 24 de febrero de 2004, creó un Concejo Municipal que duró en funciones hasta el 31 de diciembre del mismo año, fecha que se corresponde con la conclusión del periodo para el que había sido elegido el Ayuntamiento defenestrado. Aun cuando el Concejo Municipal fue designado desde la capital del Estado, su conformación fue plural y la distribución de los puestos del Concejo se hizo conforme al arreglo resultante de las votaciones recibidas por los partidos políticos en la elección de 2001. Es decir, quien más votos obtuvo, también le correspondió tener dos asientos en el Concejo, uno de ellos el de presidente. Quedaron fuera del reparto porque no quisieron participar en el Concejo los partidos PVEM y el PT, que juntos habían formado la coalición “Alianza por Tapachula” y su lugar ocupado por una persona allegada al Gobernador. El Concejo quedó integrado de la siguiente manera:

- Blas Zamora Martínez, *Presidente* del Concejo, (PRI);
- Maximiliano Aarón López García, *Síndico* concejal, (PRI);
- Sergio Aben Amar González, *Regidor* concejal, (PRI);
- Juan Roque Flores, *Regidor* concejal, (PRD);
- Luis Hiram Peña Rodríguez, *Regidor* concejal, (Iniciativa privada, sin partido, pero amigo del gobernador).

³³ Gonzáles Martínez, Alberto, *Sin Límite*, Diario del Sur, Tapachula, 4 de febrero de 2004.

Es importante destacar que una vez formado el Concejo, la virulencia política manifestada en casi todo el año de 2003 y principios de 2004, cesó y el Concejo pudo trabajar sin mayores complicaciones, dedicándose fundamentalmente a terminar la obra pública que el gobierno defenestrado no pudo concluir y a ordenar las cuentas que entregaría a la nueva administración ganadora del Ayuntamiento, que ahora le correspondió al PAN.

ELECCIÓN MUNICIPAL DE 2004

Ayuntamiento 2005-2007. Considerando la reciente caída del cabildo y los resultados de la última elección por la diputación federal, los partidos opositores al PRI, particularmente el PAN, afinaron sus procedimientos de selección de candidatos. Desde finales de 2003 la dirigencia del PAN había empezado a cabildear entre los otros partidos opositores al PRI, la posibilidad de realizar una coalición para presentar un candidato único para la elección de 2004. Las reuniones con las dirigencias de los partidos fueron realizadas en las oficinas municipales del PAN. En ella no se discutieron aspectos ideológicos, propuestas políticas o demandas de la población, sino asuntos más concretos: la repartición de los puestos del cabildo y a qué partido le correspondía nombrar al candidato de la coalición. El acuerdo fue que correspondía al PAN nombrar al candidato debido a que en la última elección de 2003 para diputado federal, este partido había estado muy cerca de ganar. Su candidato obtuvo en esa ocasión, 36.40% de votos en el municipio contra 34.80% del PRI, aunque en el nivel distrital perdió por 3.15%. El arreglo quedó en que correspondía al PAN encabezar la planilla por el ayuntamiento municipal, con el candidato que decidiera, y respecto de los candidatos por los dos distritos locales, uno lo pondría el mismo PAN y el otro el PRD. De los partidos que formaron la coalición correspondió al PAN más posiciones en la planilla electoral: un Síndico propietario, cuatro Regidores propietarios, dos Regidores suplentes y un Síndico suplente.

Estuvieron en las pláticas preparatorias para la coalición las dirigencias de los partidos del PAN, PRD, PT y CD, retirándose este último debido a que su representante tenía problemas de reconocimiento interno que le impedía tomar acuerdos. Finalmente la coalición acordada fue llamada "*Alianza por Chiapas en Tapachula*".

El candidato que encabezó la Alianza, fue decidido exclusivamente por la dirección estatal y municipal del PAN, con cierta anuencia del gobernador. La terna que se formó tuvo como característica de que ninguno de los precandidatos era militante del partido:

Ángel Barrios Zea, médico pediatra muy conocido en la entidad, había sido activista en la campaña de Pablo Salazar Mendiguchía por la gubernatura; director de la clínica local del ISSSTE; jefe de la Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII estatal. Desde el año de 2003 había iniciado su precampaña creando una asociación que le sirvió de plataforma política: “Pensamiento y acción”. Es un médico con aspiraciones políticas cercano al gobernador.

Mauricio Gándara Gallardo, abogado de reconocido prestigio en la región: Delegado del Instituto Nacional de Migración y anteriormente Apoderado de BANAMEX y BANCRECER; presidente de la Fundación Colosio para la zona; coordinador en la región Soconusco-Sierra de la campaña de Salazar Mendiguchía; candidato del PAN para la diputación federal en 2003.

Antonio D’Amiano Gregonis, en esa época, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, secretaría que tiene su sede en Tapachula; de profesión ingeniero industrial; socio de la empresa distribuidora de gas en la costa de Chiapas y parte de Oaxaca, D’Amigas; expresidente de la COPARMEX en la costa. Desciende de una familia de inmigrantes italianos llegados a la zona en el siglo pasado.

D’Amiano decidió retirarse de la contienda al percatarse que su posición no era la mejor en la terna. Por su parte Gándara Gallardo, hizo poco trabajo de proselitismo, confiado probablemente en que resultaría elegido en función de los resultados electorales que había obtenido en la elección de 2003. En principio era considerado el mejor candidato, pero su actitud fue considerada como displicente por la dirigencia panista, que terminó pronunciándose por Barrios Zea, amigo del gobernador.

Otra versión que comentan los políticos locales sobre la actitud de Gándara Gallardo, es de que deliberadamente decidió no participar en la contienda porque estaba enojado con el gobernador, debido a que en la anterior elección para diputado federal de 2003, el PRI le había ganado mediante fraude y que ni éste ni la autoridad electoral consideraron las pruebas que presentó a su favor, razón por la que estimaba que la misma situación podía presentarse en la elección por el Ayuntamiento.

Por su parte, Barrios Zea, formó parte del movimiento político “La Esperanza”, agrupación creada por su amigo Pablo Salazar Mendiguchía para promover su candidatura a la gubernatura del Estado. Desde esa época, el ahora gobernador se pronunció porque éste fuera el candidato para la presidencia municipal de Tapachula. Solo faltaba encontrar el partido que lo postulara. Dicho movimiento le sirvió de modelo para fundar su asociación “Pensamiento y acción”, con la cual hizo campaña para obtener la candidatura, misma que bien pudo haber sido a través del PAN, PRD o PT. Por ello, en la coalición no hubo oposición a que él fuera el candidato.

El PRI por su lado, decidió aliarse con el PVEM y formar la coalición "Alianza para todos". En la lista de integrantes de la planilla municipal solamente dos Regidurías fueron para el PVEM, todos los candidatos de los demás puestos fueron decididos por el PRI y representaban a diversos sectores: el Síndico propietario provenía de la COPARMEX, otros de la CNC, CTM, CROM, CNOP, hubo un taxista y una locataria del mercado municipal.

El nombramiento de su candidato correspondió decidirlo al Comité Directivo Estatal, para lo cual se tomaron en cuenta los resultados de un examen escrito y una encuesta telefónica, comentan los priistas. Hubo tres candidatos:

Adolfo Zamora Cruz. Presidente municipal interino 1997-1998; Regidor 1996-1997; Diputado federal 2002-2004; representante de Roberto Madrazo en Tapachula cuando fue precandidato interno para la elección presidencial de 2000 por el PRI. Es copropietario del periódico "El Orbe" de Tapachula. Es cercano a Antonio Aguilar Bodegas y del ex gobernador Julio César Ruiz Ferro.

Ezequiel Orduña Morga. Oficial Mayor del Ayuntamiento 1992-1995; Síndico municipal 1999-2001; socio desde que era cooperativa la empresa de transporte colectivo urbano y foráneo, Paulino Navarro, S. A.

Romeo Cruz Becerra. Fue director del COPLADEM en el periodo 1999-2001; diputado local 2002-2004; delegado municipal del PRI en Tapachula; fue coordinador de Agencias municipales; director de Transporte del municipio.

El elegido fue Adolfo Zamora Cruz, candidato que desde el inicio de la campaña interna se perfilaba como ganador por las buenas relaciones que ha mantenido con los principales priistas del municipio; haber sido el principal ariete para derribar al anterior alcalde Pano Becerra; así como por el decisivo apoyo que le dio Aguilar Bodegas, actual Senador de la República, y ex gobernador Ruiz Ferro.

El principal afectado por el tipo de elección fue Ezequiel Orduña, ya que si hubiera sido la elección de manera interna, éste hubiera resultado elegido, pero su problema fue que no era bien visto por la dirección estatal del partido, quien no lo quería como candidato y por lo mismo decidió que fuera por procedimiento abierto, en donde sus oportunidades eran menores.

En Convergencia por la Democracia (CD) la elección del candidato la tomó el presidente estatal del partido, Edgar de León Gallegos, quien decidió que fuera su compadre, Rubén Guízar García, el candidato del partido. Aunque hubo protestas por la decisión, los disidentes fueron controlados con la inclusión de algunos de ellos en la planilla registrada.

Rubén Guízar García. Arquitecto de profesión, se ha dedicado más a labores empresariales y administrativas; heredó el puesto de director del Periódico *Diario del Sur*. Este periódico fundado en 1947, es el segundo en importancia en la región; en 2003 fue vendido a la cadena periodística Organización Editorial Mexicana de Mario Vázquez Raña. El arquitecto Guízar una vez alejado de la dirección, laboró en el Centro de Estudios Municipales y como Regidor primero propietario en el periodo 1992-1995.

El 3 de octubre de 2004 se llevó a cabo la elección para Presidente municipal de Tapachula y Diputados estatales. Los resultados electorales municipales para el Ayuntamiento fueron: “*Alianza por Chiapas en Tapachula*” obtuvo 47.08% de votos; “*Alianza para todos*”, 39.68%; el PCD, 6.38%. El ganador fue la coalición, “*Alianza por Chiapas en Tapachula*”, con su candidato Ángel Barrios Zea.

INTENCIÓN Y TIPO DE VOTO

El enfoque teórico de la elección racional parte del supuesto de que el sufragio ciudadano está orientado por un principio de racionalidad individual, lo que significa que el elector al momento de votar lo hará por el partido que considera como la mejor opción desde su particular apreciación, en el sentido de que con él mejorará, primeramente, su situación económica personal y después la social. Presupone esta teoría, “que los individuos son capaces de dar un orden de prioridades a los resultados o, lo que es lo mismo en este caso, a las acciones. De este modo, por cada par de alternativas *a* y *b*, pueden precisar si *a* es mejor que *b*, si *b* es mejor que *a*, o si los dos resultados son indiferentes”.³⁴ Por el alto contenido de subjetividad, es sumamente difícil de saber en los hechos cuál fue la acción que finalmente decide la intención del voto.

En razón de lo anterior, se han caracterizado una serie de tipos de votos que tratan de explicar las razones o causas que pueden inducir al ciudadano en el momento de emitir su sufragio; éstas son, porque: a) es el partido por el que siempre han votado sus padres; b) el candidato le parece interesante ideológicamente; o le proporcionó más confianza; o por su atractivo físico o por su edad, etc; c) determinado candidato en el debate expone sus ideas de mejor manera y de forma más coherente; o tiene mayor cultura o es más limpio o pulcro en su vestimenta, etc; d) pertenece al partido que siempre gana, etcétera.

³⁴ Hugh, Ward, “La teoría de la elección racional”, en *Teoría y métodos de la ciencia política*, David Marsh y Gerry Stoker (eds.), Alianza Editorial, p. 88

Respecto de la caracterización del tipo de elector, existen principalmente dos: el que está comprometido ideológicamente con un partido y aquel que no está, razón por la que se le considera “flotante” o no comprometido. Es necesario mencionar que en los regimenes autoritarios este tipo de voto flotante no existe porque los electores siempre están orientados con firmeza, es decir, obligados en su orientación.³⁵ Perteneció al primer tipo el individuo que bajo cualquier circunstancia votará por el partido con el que se ha identificado ideológicamente, sin preguntarse si el proyecto propuesto por su candidato o partido es el más adecuado para la circunstancia. No existe en él una actitud crítica respecto de las características del candidato. Este tipo de voto es llamado “duro” en la jerga electoral. Por otra parte, se considera voto flotante, el del elector que no manifiesta de manera previa, ni duradera, ninguna preferencia partidista, ni tiene compromiso ideológico con ningún partido, sino más bien, emite su voto a partir de la percepción que tiene de la oferta política de los candidatos o del partido que lo postula. En la medida que las ideologías han perdido capacidad de convocatoria, este tipo de voto ha ido adquiriendo mayor importancia dado su número creciente y decisivo en el resultado de las elecciones, y por lo mismo, los candidatos tratan que sus discursos sean más incluyentes, más amplios y concretamente menos comprometidos con el fin de captar la atención de dicho votante. Actualmente, las elecciones no se pueden ganar solamente con los votos duros de cada partido, sino que requiere los votos flotantes, razón por la que para las dirigencias de los partidos es de alta prioridad atraer dichos votos.

Según la intención del elector, se han definido los siguientes tipos de votos:

- a) *Voto de castigo*. Es el emitido como reacción a una mala gestión del partido en el poder, por lo que el elector busca sustituirlo durante algún tiempo, bajo la expectativa de que cuando vuelva al poder en el futuro, corregirá el rumbo.
- b) *Voto de presión*. Es el otorgado a un partido opositor sin la intención de que éste alcance el poder; es el medio que escoge el elector para expresar una protesta en contra del partido gobernante, ya sea para que rectifique el rumbo o corrija alguna política que considera inadecuada.

³⁵ Rouquié, Alain; “El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias”; en Hermet, Guy; Rouquié, Alain; Linz, J.J. *¿Para que sirven las elecciones?*. Fondo de Cultura Económica, México, Primera edición en español, 1982, p. 61.

c) *Voto por la continuidad.* Es el otorgado por el elector al partido en el poder, sea porque considera su gestión como buena o satisfactoria, comparativamente a lo que supone haría la oposición en su lugar.

d) *Voto por la experiencia.* Es el emitido a favor de un partido que ha preservado el poder por varios años y que el elector considera buena su gestión, además, de presuponer que la oposición no podría asumir adecuadamente la responsabilidad de gobernar.

e) *Voto coercitivo.* Es el emitido por el elector ante la amenaza de sufrir daño de no hacerlo de determinada manera. Este voto es el más socorrido en sistemas no democráticos, autoritarios o poco estables.

f) *Voto clientelar.* Es el intercambiado por regalos, concesión, promesa o dinero. En general es considerado ilegítimo, aunque en algunas democracias es permitido de manera indirecta.

g) *Voto corporativo.* Es una variante más institucional y legítima que el clientelar, por lo que es más socorrido en las democracias. Su objetivo es juntar los votos individuales de los electores de una corporación hacia determinado candidato, con el fin de proporcionarles valor agregado e intercambiarlos por beneficios.³⁶

h) *Voto estratégico.* Es el emitido por el elector cuando ha ordenado sus alternativas conforme a una utilidad esperada y que ha evaluado las probabilidades que tienen de ganar los candidatos o los partidos que los postulan. Magaloni siguiendo a Duverger lo define de la siguiente manera: “Si el elector prefiere a un partido, pero éste no tiene probabilidades de ganar, entonces vota por la alternativa que prefiere entre las que pueden ganar, con el fin de evitar ‘desperdiciar’ su voto.”³⁷

Tenemos entonces, que el elector a la hora de decidir su voto tiene diferentes alternativas que como vemos, pueden resultar antagónicas, pero en tanto su decisión no haya sido comprada o coaccionada, puede considerarse compatible con el funcionamiento y objetivos de la democracia.

La alternancia a través de la alianza de los tres partidos, PAN-PRD-PT, en la última elección de 2004, parece significar que el voto sectorial y gremialista en que este partido ha basado su estrategia electoral, ya dio de sí y no funciona más.

³⁶ Crespo, José Antonio, *Elecciones y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, tercera edición, diciembre de 1997, p. 57.

³⁷ Magaloni Kerpel, Beatriz, “Dominio de partidos y dilemas duvergerianos en las elecciones presidenciales de 1994 en México”, p. 251, en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición 2002.

Que este tipo de votante en el que se apoya correspondía a un modelo de partido dominante o hegemónico que ha sido superado a partir de la creación de las nuevas instituciones electorales, el desarrollo económico, educativo y cultural del municipio y del país. Este votante disciplinado y cautivo ha sido desplazado por un elector que ya no necesariamente actúa por consigna, como lo haría el votante duro de cada partido, sino que decide su voto conforme a las circunstancias en que se realizan las elecciones, que toma en cuenta la vida y experiencia de los candidatos, así como evalúa los resultados de la gestión de los gobiernos a los que representan los postulantes. Es un voto con tendencia a evaluar la actuación individual más que al grupo o gremio, aunque desde luego estos elementos también influyen la decisión de por quién votar.

También puede considerarse la alternancia como un castigo y protesta del ciudadano municipal por la gestión del último gobierno priista; es un rechazo a las acciones de corrupción por él realizadas; también una respuesta a una propaganda electoral (*honestidad y trabajo*) no creíble, particularmente por las circunstancias que desembocaron en la defenestración de la administración anterior que llevaron a la formación del Concejo municipal.

DESALINEACIÓN ELECTORAL

Dentro de los análisis relacionados con temas electorales, se dice que ha sucedido un realineamiento cuando se registra un cambio radical en las preferencias del electorado, mismas que a su vez repercuten en un reajuste en las relaciones de poder y los grupos de apoyo que existían en determinado contexto político al momento de suceder la realineación y que desembocan en un nuevo orden electoral. Carlos Sirvent afirma siguiendo a Burham, que un *realineamiento* electoral implica un proceso político integral, a partir de una elección crítica que marca un punto de rompimiento respecto de la era electoral anterior, y que desemboca en un cambio profundo de las formas de organización política y de representación de intereses que predominan en una sociedad.³⁸

En el mismo sentido Klesner sostiene, que cuando se producen cambios duraderos en el comportamiento de los votantes, entonces asistimos a una realineación del sistema de partidos existente: "... Se dice que ocurre una desalineación cuando los grupos que generalmente apoyan a un partido dejan de

³⁸ Sirvent, Carlos, coordinador, *Alternancia y distribución del voto en México, Estudio de 7 casos*, Coedición FCPS-UNAM y Ediciones Gernika, 2001, p. 16.

hacerlo. La realineación implica que los grupos del electorado que generalmente apoyan a los partidos han sido reorganizados en sus lealtades partidistas y tal vez (aunque no necesariamente) el partido (o el grupo de partidos) que solía(n) dominar el escenario electoral no pueda hacerlo más...”³⁹

Un realineamiento conlleva o significa movilización y reacomodo de grupos e intereses de representación política. Sus efectos no se circunscriben solamente al declinamiento de un partido y al ascenso de otro, sino que también revela una crisis en la esfera política que reformula las maneras de hacer política y de representación de intereses, así como una reorientación de las políticas públicas hacia los nuevos intereses y nuevos consensos.⁴⁰

El *desalineamiento* se caracteriza por el inicio de un alejamiento de los ciudadanos de los partidos políticos, mismo que también trae aparejado un crecimiento del abstencionismo, particularmente cuando se realizan elecciones críticas. En ellas los patrones de votación establecidos se vuelven volátiles y difusos los grupos de apoyo partidario: “Los electores dejan de mantener los vínculos partidarios que los caracterizaban en elecciones pasadas, o tienen la capacidad de modificarlas rápidamente. Incluso, puede haber momentos en que entran nuevos grupos de electores sin identidad partidaria o con identidades distintas al padrón, ... En estos periodos no únicamente crece la incertidumbre de los participantes, sino principalmente la indefinición de los electores y la abstención electoral. Bajo estas condiciones es difícil rastrear el cambio de votos de un partido a otro”.⁴¹

Resulta entonces que es adecuado considerar que ha sucedido una desalineación electoral, cuando dicho comportamiento en las urnas se presenta por primera vez y no podemos saber si en la siguiente elección esta actitud volverá a presentarse. Puede calificarse como desalineamiento cuando un grupo de electores que tradicionalmente han votado por el partido X decide hacerlo ahora por el partido Z o viceversa. Según Sundquist, “... si los votantes deciden cambiar su comportamiento electoral habitual como parte de una coyuntura muy específica y este comportamiento no se repite de manera sistemática en el futuro, se puede afirmar que existe una desalineación pero no una realineación”.⁴²

³⁹ De Remes, Alain, “Gobiernos yuxtapuestos y elecciones municipales”, p. 447, en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición 2002.

⁴⁰ Sirvent, *op. cit.*, p. 18.

⁴¹ Sirvent, *Ibid.*, p. 26 y 27.

⁴² De Remes, *op. cit.*, p. 446,

Aun cuando la tendencia de la votación que favorecía al PRI ha sido constantemente hacia la baja en el periodo analizado, es temprano todavía para aseverar que la alternancia sucedida en la última elección tienda a convertirse en una realineación en la preferencia electoral del ciudadano municipal. Por ser la primera alternancia en el poder municipal en Tapachula, es más propio llamarla desalineación; y solamente podremos afirmar lo contrario, es decir, que ha sucedido una realineación en la preferencia electoral de los tapachultecos, si en las próximas dos elecciones por el Ayuntamiento, vuelven a darle el triunfo a un partido distinto al PRI.

CONCLUSIONES

El cambio sucedido en la Presidencia Municipal de Tapachula, es la expresión local de las reformas electorales federales implantadas en el país. Forma parte de la creciente tendencia hacia la redistribución del poder político que en los diferentes niveles de gobierno han ido sucediéndose en la sociedad mexicana. También es expresión de la secularización de las relaciones sociales vividas en los últimos años por la sociedad tapachulteca, como producto del desarrollo económico y cultural que en ella ha sucedido. Ha sido una transición política basada en el cambio electoral, no a partir de una ruptura; el cambio se ha dado dentro de *“un proceso en el que los liderazgos anteriores comenzaron a convivir con las nuevas dirigencias derivadas de su oposición”*.⁴³ Basadas en nuevas reglas electorales, es una apertura hacia la pluralidad.

Este pluralismo político expresado en las urnas es un reto para la clase política municipal, debido a que la democracia política para funcionar adecuadamente requiere que sus instituciones y lineamientos normativos, sean respetados por los grupos de interés que en el sistema compiten, así como por la autoridad. Aun cuando las instituciones del sistema pueden recurrir a medidas coercitivas para obligar su acatamiento, su empleo va en su demérito. Por ello es que la eficiencia y calidad de la democracia se encuentra supeditada al comportamiento de sus actores, lo que la hace un sistema de frágil equilibrio.

El abandono paulatino del autoritarismo por parte de los gobiernos priistas, fue realizado mediante reformas electorales que cada vez fueron perfeccionando las reglas de participación, ampliando la representatividad de los grupos de interés, facilitando la formación de partidos políticos, así como mejorando el sistema de partidos establecido.

⁴³ Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, 2003, p. 18.

Los partidos políticos opositores al sistema, otrora excluidos, pasaron a transformarse en paradigmas de la democracia y catalogados como “entidades de interés público”. Ellos, que anteriormente eran considerados organismos dañinos para la República por ser encarnación de intereses particulares, ahora son aceptados de pleno derecho. Si antes se impedía su formación, ahora se promueve su participación.

En la medida que las nuevas instituciones electorales fueron adquiriendo mayor autonomía de los gobiernos y se ciudadanizaron, la confianza en ellas por parte de el elector aumentó y los partidos políticos aceptaron de mejor manera los resultados electorales por ellas anunciadas, situación que derivó en disminuciones de conflictos poselectorales.

Sin embargo, el sistema electoral implantado ha dado como resultado una situación no prevista o al menos no deseada y tampoco fácil de resolver: el incremento de poder de las dirigencias de los partidos políticos. Ello es derivado de la disposición de que los únicos que pueden contender y aparecer en las boletas electorales son los candidatos propuestos por los partidos políticos y no reconocer candidaturas independientes. De esta manera, la nueva legislación proporcionó al partido político, o mejor dicho, a sus dirigentes, el control de la agenda pública y la responsabilidad de decidir la calidad de la representación política. Ellos realizan ahora la selección y el reclutamiento de los nuevos liderazgos políticos. El poder que les fue transferido los convirtió en el gran elector, dejando al ciudadano municipal solamente la opción de escoger de entre los candidatos que ellos les propongan.

En Tapachula, la apertura política, derivada de la creación de las nuevas instituciones, permitió al ciudadano reorientar su voto sin sufrir coacción ni mayores intimidaciones. Ello permitió a los partidos políticos opositores al PRI, ahora con mayores recursos económicos y facilidades de organización, intensificar sus campañas proselitistas y obtener beneficios electorales. Por el contrario, para el PRI dichas reformas sólo le han traído merma electoral en el municipio.

A la dirigencia del PRI en el municipio, le resulta cada vez más difícil elegir candidatos sin fracturar al partido. Esta situación continuará debido a que la disciplina que antes lograba de sus militantes dicho partido, se debía a que era la única vía efectiva para acceder al poder político, o al menos la más importante. Con las reformas electorales, sus militantes y líderes pueden ahora acceder a esas mismas posiciones a través de otros partidos políticos.

Bajo las nuevas circunstancias electorales, el voto se ha convertido en la herramienta más importante que tienen los ciudadanos para evaluar y calificar la gestión de los gobiernos en turno. El votante sectorial y gremialista tiende a desaparecer y en su lugar, está surgiendo un elector que ya no actúa por consigna, sino que evalúa la actuación del candidato y las circunstancias en que sucede la elección: el votante flotante racional.

BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio, Norberto**, 2003. *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, primera reimpression 214 pp.
- , 2003. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, México, Segunda reimpression, 193 pp.
- Crespo, José Antonio**, *Elecciones y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, tercera edición, diciembre de 1997, 62 pp.
- Dahl, Robert**, *Los dilemas del pluralismo democrático, Autonomía versus control*, Conaculta-Alianza editorial, México, Primera edición en idioma español: 1991, 210 pp.
- De Remes, Alain**, 2002. “Gobiernos yuxtapuestos y elecciones municipales”, p. 447, en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición.
- Elizondo Mayer-Serra y Nacif, Benito**, (compiladores), 2002. *Lecturas sobre el cambio político en México*, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, 468 pp.
- Fernández Santillán, José**, 1996. *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*, (Antología), Fondo de Cultura Económica, México, primera reimpression, 516 pp.
- Hermet, Guy; Rouquié, Alain; Linz, J.J.** 1982. *¿Para qué sirven las elecciones?* Fondo de Cultura Económica, México, Primera edición en español.
- Magaloni Kerpel, Beatriz**, 2002. “Dominio de partidos y dilemas duvergerianos en las elecciones presidenciales de 1994 en México”, p. 251, en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición.
- Merino, Mauricio**, 2003. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, p. 18.

Marsh, David y Stoker, Gerry (eds.), 1977. *Teorías y métodos de la ciencia política*, Alianza Editorial, S.A. Madrid, 338 pp.

Quero Gaimé, Morgan; 2004. "Hacia una tipología del cambio político"; p. 275, en Tapia, Medardo, Quero, Morgan y Moctezuma, David, (coordinadores) en, *Los rituales del cambio. Transformaciones del régimen y cultura política en Morelos*; UNAM-CRIM, Morelos, primera edición. 365 pp.

Ruiz Chiñas, Roque, *Tapachula, santuario de peregrinos*. Edición propia, Primera edición diciembre de 2003.

Sartori, Giovanni, 1992. *Elementos de teoría política*, Alianza Editorial, S. A. Buenos Aires, Argentina, 321 pp.

—, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, primera reimpresión 2000, España, 450 pp.

Sirvent, Carlos, (Coordinador), 2001. *Alternancia y distribución del voto en México, estudio de 7 casos*, FCPS-UNAM, Ediciones Gernika, S.A. México, primera edición, 485 páginas.

Viqueira, Juan Pedro y Willibald, Sonnleitner, (Coordinadores), 2000. *Democracia en tierras indígenas: Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*. CIESAS, Colegio de México, Instituto Federal Electoral, México, Primera edición.

DOCUMENTOS

1. INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Información de marginación, años 1980, 1990, 1995 y 2000.
2. INEGI-Gobierno de Chiapas, *Anuario Estadístico*, edición 2002, México, 594 páginas.
3. INEGI-Gobierno de Chiapas, Ayuntamiento de Tapachula, *Estadístico Municipal*, Edición 2001, México, 173 páginas.
4. *Lista de Presidentes municipales* del H. Ayuntamiento de Tapachula, 1916-2002.